UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 286 - CD-ECO # UNNE

Sesión 16 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente 2024-1829 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciado Federico Martos, informando sobre la realización del **"Pre Congreso Nacional de Ciencias Económicas"**, a desarrollarse en la localidad de Sáenz Peña el día 18 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS);

Que el Pre Congreso referido es un evento de formación para los estudiantes de la región que asisten al mismo, en el que participarán como expositores los docentes de esta Casa: Contador Santiago Merino, Contador Pablo Antonio Arnaiz y Licenciado Patricio Leandro González;

Que, en razón de la importancia de los temas a tratar en el mencionado evento, se solicita se declare de Interés Académico;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 16/05/2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico el **"Pre Congreso Nacional de Ciencias Económicas"**, a desarrollarse en la localidad de Sáenz Peña el día 18 de mayo del año 2024, en la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), con la participación de los docentes de esta Casa que se mencionan a continuación:

-Contador Santiago Merino - Conferencia "Desafíos y oportunidades para el desarrollo económico en la Argentina."
-Contador Pablo Antonio Arnaiz - Conferencia "Presupuesto universitario a nivel país: financiamiento público a través del presupuesto del gobierno."
-Contador Patricio Leandro González - Conferencia "Perspectivas de la economía argentina: análisis de la evolución económica argentina, política económica, políticas fiscales y monetarias."

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2024 09:36:43
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2024 11:05:10
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2024 19:30:24
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO